

Cooperativismo y cooperativas en Chile

Serie Minutas Nº 30-22, 21/06/2022

Resumen

La presente minuta aborda los conceptos y principios fundamentales del cooperativismo. Asimismo, plantea la situación legal de las cooperativas en Chile y enuncia posibles espacios de desarrollo.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

1. Las cooperativas como alternativa

Frente a diversas formas de asociación económica que implican participación de los propios trabajadores en el sistema de propiedad, las cooperativas han pasado a ser un eje fundamental de la economía y una alternativa real para pequeños y medianos productores que en el mercado deben hacer frente a compañías de gran tamaño y con capitales transnacionales. El concepto moderno surgió en el siglo XIX en la ciudad de Rochdale, cuando un grupo de empleados textiles despedidos por haber participado de una huelga, decidieron abrir en 1844 la llamada *Rochdale Equitable Pioneers Society*. Estos encontraron sustento ideológico en las ideas de Robert Owen, cuya búsqueda apuntaba principalmente a impedir el avance del capitalismo hegemónico tras la Revolución Industrial (Cf. Bengoetxea Alkorta, 2016). Una vez formada la asociación, decidieron imponerse reglas de comportamiento que tras cambios históricos importantes, realizados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1937, 1966 y 1995, finalmente quedaron en siete principios fundamentales:

- Adhesión voluntaria y abierta.
- Gestión democrática por parte de los asociados.
- Participación económica de los asociados.
- Autonomía e independencia.
- Educación, formación e información.
- Cooperación entre cooperativas.
- Interés por la comunidad (Arrau Corominas, 2011).

Se podría decir que estos principios conforman no sólo normas de comportamiento económico, sino que sirve para abordar la economía en general en términos éticos y participativos. De esta manera, las cooperativas hacen carne una forma de pensar los procesos económicos de una manera diferente, más plenamente inserta dentro de los límites de la competencia capitalista. Por ello, han contado con el respaldo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de las Naciones Unidas que declaró 2012 como el Año de las Cooperativas en tanto éstas contribuyen a crear un mundo mejor (Cf. Rivera Polo, 2014).

2. Cooperativas y cooperativismo en Chile

2. 1 Rol histórico

En Chile, la primera cooperativa documentada, la Sociedad Cooperativa de Consumo La Esmeralda, surge entre artesanos de Valparaíso en 1887. Desde entonces, se ha establecido un fuerte desarrollo de este tipo de asociación económica que ha logrado sobrevivir en diferentes contextos macroeconómicos y

políticos. En 1924 se promulgó la Ley de Cooperativas y en 1927 es creado por el Ministerio de Fomento, el Departamento de Cooperativas.

Por supuesto, las dificultades han estado presentes. Tras un enorme impulso por parte del Estado a través de la creación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) en 1939, las cooperativas se multiplicaron en diferentes rubros, asociando a personas de los rubros pesquero, vitivinícola, lechero, electrificación rural, entre otros. Con los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende, las cooperativas llegaron a su apogeo, con diferentes iniciativas estatales. En el gobierno de Frei Montalva, en 1965 se creó la Comisión Nacional Coordinadora de Cooperativas y el Departamento de Desarrollo Cooperativo del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC). Ambos fueron decisivos para la expansión del modelo. Esto fue acompañado de la formación del Instituto de Financiamiento Cooperativo (IFICOOP) en 1964, la Confederación General de Cooperativas de Chile (CONFECOOP) en 1969; el INVICOOP, para la vivienda, ese mismo año; el Instituto de Auditoría Cooperativa (AUDICOOP) y la Confederación Nacional de Federaciones de Cooperativas Campesinas (CAMPOCOOP), ambas de 1970.

Tras el golpe de Estado de 1973, y la introducción del neoliberalismo como paradigma económico en 1977, la idea de la asociatividad comenzó a ser vista con malos ojos. Entre 1975 y 1989 se disuelven 1.259 cooperativas y las instituciones de integración cooperativa se reducen a la mitad. Y como bien plantea Arrau Corominas, "La Ley General de Cooperativas de 1978, con su rigidez, limitó aun más la capacidad de operación de las cooperativas dentro del modelo neoliberal de economía de mercado" (Arrau Corominas, 2011).

2.2 Situación legal

El marco legal en el que funcionan las cooperativas en Chile está dado por:

- La Ley General de Cooperativas
- Reglamento de la Ley General de Cooperativas
- Resoluciones Administrativas Exentas emitidas por las División de Asociatividad y Cooperativas
- Estatutos de cada Cooperativa (Asociación Nacional de Cooperativas de Chile, 2022).

Una cuestión fundamental que debemos comprender es el rol democratizante de la actividad económica que juegan las cooperativas. En 2004 se dio un paso importante al publicarse la nueva Ley General de Cooperativas que refunde la homónima de 1978. Para el Estado chileno, "son cooperativas las asociaciones que de conformidad con el principio de la ayuda mutua tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de sus socios y presentan las siguientes características

fundamentales:

- Los socios tienen iguales derechos y obligaciones, un solo voto por persona y su ingreso y retiro es voluntario.
- Deben distribuir el excedente correspondiente a operaciones con sus socios, a prorrata de aquéllas.
- Deben observar neutralidad política y religiosa, desarrollar actividades de educación cooperativa y procurar establecer entre ellas relaciones federativas e intercooperativas.
- Deben también tender a la inclusión, como asimismo, valorar la diversidad y promover la igualdad de derechos entre sus asociadas y asociados" (DFL-5, 17 de febrero, 2004).

Si ponemos atención a esta definición, la figura de la cooperativa es relevante no sólo por su actividad económica, sino por el modo en que se participa de ella, donde están presentes los principios de la democracia en la toma de decisiones, la distribución equitativa de los excedentes, el respeto a los derechos y la promoción de la diversidad.

Para formar una cooperativa se requieren solo cinco personas, siendo el máximo de participantes ilimitado, lo que le da a la cooperativa una capacidad de proyección y competitividad importantes frente a otras asociaciones económicas. Y asimismo ningún socio de la cooperativa puede poseer más del 20% del capital, "salvo en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, en las que el máximo permitido será de un 10%", lo que permite evitar la concentración de capital en pocas manos. Como dice Arrau Corominas, "Entre otras modificaciones la nueva normativa no considera a las cooperativas como entes sin fines de lucro, como lo hacía la de 1978. Liberaliza la repartición de excedentes entre los socios y facilita la obtención de personalidad jurídica para las nuevas cooperativas que se constituyan" (Arrau Corominas, 2011).

Para tener una idea del impacto de las economías y su tendencia al alza en Chile, de acuerdo a datos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo:

- En enero de 2021 se registraron 3.567 Cooperativas Vigentes. De ellas, 1.391 se mantienen como entidades Vigentes-Activas (39%) y 2.176 son Cooperativas Vigentes-Inactivas (61%)” Esto significa un 10% más de Vigentes-Activas respecto al año 2020. Para tener una idea, en 2010 había 571 entidades Vigentes-Activas
- La mayor parte de las organizaciones se concentran en el rubro de Servicios con 557 entidades (40%), seguidas de Producción y Trabajo con 287 (21%) y Agropecuarias con 156 organizaciones (11%).
- Las Cooperativas Vigentes-Activas mantienen un total de 2.006.587 Socios, de los cuales, 1.905.889 corresponden al sector de Servicios (equivalentes al 95%).

- A nivel de subsector dentro de Servicios, las cooperativas que concentran la mayor cantidad de socios son las de Ahorro y Crédito, con 1.610.316 personas.
- A lo largo del país, el mayor número de cooperativas se localizan en las regiones: Metropolitana con 321 (23%), La Araucanía con 206 (15%) y Valparaíso con 156 organizaciones (11%).
- Del total de socios registrados, 1.641.351 personas se encuentran identificadas por género. De esta cifra, el 51% corresponde a hombres y el 49% a mujeres (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2021).

Dado que existen diferencias significativas respecto a la cantidad de cooperativas por rubro, un espacio de interés para las políticas públicas puede ser la identificación de nuevos campos de crecimiento para esta forma de asociación económica. Es evidente que las cooperativas de ahorro y crédito ocupan un lugar central porque abren una alternativa a los bancos, con sumas de capital importantes de las que se ven beneficiados sus asociados.

Un campo de crecimiento, en este sentido son los servicios (electricidad, agua potable), donde el Estado podría potenciar con mayor fuerza el cooperativismo, que parte de principios como la equidad y la redistribución. Asimismo, las políticas públicas que busquen fortalecer a las cooperativas podrían tener un impacto muy grande en regiones, especialmente en zonas agrícolas y ganaderas, impidiendo la alta concentración de tierras y fomentando la diversificación de la producción.

Estas debieran ser funciones principales para el Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo, anunciado por el presidente Gabriel Boric en la cuenta pública 2022, sobre todo si el foco para un desarrollo más sustentable y más complejo productivamente está puesto en las pequeñas y medianas empresas.

Bibliografía

Arrau Corominas (2011). *Cooperativas de América Latina. Desarrollo Cooperativo en Chile*, Serie Informes, Biblioteca del Congreso Nacional.

Asociación Nacional de Cooperativas de Chile (2022). URL:
<https://cooperativasdechile.coop/preguntas-frecuentes/>

Bengoetxea Alkorta, A (2016). Las cooperativas. En: CIRIEC - España. Revista jurídica de economía social y cooperativa, Nº. 29, 2016, 205-234.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2021). URL:

https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2021/03/01_2021_COOP.pdf

Rivera Polo, F. (2014). *Trayectoria y tendencias contemporáneas del desarrollo de la asociatividad en América Latina desde la perspectiva de las cooperativas en materias de integración territorial y desarrollo sustentable (Parte I)*. Serie Estudios, Biblioteca del Congreso Nacional.